

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México  
20 de agosto de 2019

**PONENCIA DEL COMISIONADO  
JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 185 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en referencia al recurso de revisión **06513/INFOEM/IP/RR/2019**, derivado de la solicitud de información con número **00950/TOLUCA/IP/2019**, se rinde el Informe Justificado en base a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

El 28 de junio de 2019, se notificó vía SAIMEX al Ayuntamiento de Toluca, (Sujeto Obligado), la solicitud de acceso a la información pública, de que se hace referencia, medio por el cual el solicitante requirió:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

*"Actualmente, me encuentro realizando un trabajo de investigación sobre las autoridades auxiliares de las comunidades de Toluca. Debido a lo anterior, le solicito la información que despliego a continuación: Directorio actualizado con todas las autoridades auxiliares del municipio (incluyendo nombres, contacto, comunidades que presiden y mecanismo de elección/designación). Convocatoria para elección de autoridades auxiliares municipales. - Código reglamentario municipal" (Sic)*

**MODALIDAD DE ENTREGA:** A través del SAIMEX.

**RESPUESTA CLARA AL SOLICITANTE:**

El 02 de agosto del año en curso, se dio respuesta al solicitante en los siguientes términos:

Al respecto, se informa lo siguiente: Dirección General de Gobierno: Informa que el directorio de las Autoridades Auxiliares se encuentra publicado en IPOMEX en el artículo 92 fracción LII A : Información de interés público, se adjunta link: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TOLUCA/art\\_92\\_lii\\_a/1.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TOLUCA/art_92_lii_a/1.web) Primer Sindicatura Informa lo siguiente: EN RESPUESTA A SU PRIMER REQUERMIMIENTO, HACEMOS MENCIÓN QUE ÉSTA SINDICATURA NO GENERÓ DICHA INFORMACIÓN, SOLO FUE LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y COPACIS. RESPECTO A SU SEGUNDO PUNTO, SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES ARCHIVOS DE NOMBRE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COPACIS Y CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS. RESPECTO A SU TERCERA SOLICITUD MANDAMOS LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ARCHIVO DE NOMBRE CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL Secretaría del Ayuntamiento informa lo siguiente: En atención a su folio de solicitud SAIMEX no. 0950/TOLUCA/IP/2019, mediante el cual solicita la siguiente información:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Convocatoria para elección de autoridades auxiliares municipales. • Código reglamentario municipal. Al respecto me permito informar a usted que de conformidad con lo establecido en el artículo 162° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en los archivos que obran en esta Secretaría del Ayuntamiento. En virtud de lo anterior me permito comentarle, que de acuerdo a las obligaciones de este sujeto obligado en materia de Transparencia, las Gacetas Municipales correspondientes a la presente Administración 2019-2021, se encuentran publicadas para su consulta en la Página Web Oficial del Ayuntamiento [www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx) en el apartado de Transparencia, IPOMex, en el artículo 94, fracción II A2 El Contenido de las Gacetas Municipales. [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TOLUCA/art\\_94\\_ii\\_b2/1.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TOLUCA/art_94_ii_b2/1.web) Se adjunta al presente dos archivos conteniendo la Convocatoria para elección de autoridades auxiliares municipales y el Código reglamentario municipal.

Documentales y archivos que se solicita atentamente se tengan por reproducidos como si a la letra constara, dado que todos se encuentran en el expediente electrónico que se formó con motivo del acto recurrido.

No obstante el 05 de agosto del 2019, el ahora recurrente interpuso recurso de revisión en los términos siguientes:

#### **ACTO IMPUGNADO.**

*"Solicitud del directorio de todas las autoridades auxiliares del municipio de Toluca, incluyendo nombre, datos de contacto, comunidad que presiden y tipo de elección"*

#### **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**

*"Solicité el directorio de todas las autoridades auxiliares del municipio de Toluca, incluyendo nombre, datos de contacto, comunidad que presiden y tipo de elección y no me fue enviada la información." (Sic)*

#### **ACCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

#### **RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO:**

Es importante realizar ante esa ponencia del Comisionado, JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ las siguientes consideraciones de hecho y de derecho relativa a la inconformidad manifestada por el ahora recurrente.

Al efecto en este acto se da respuesta por las diferentes áreas que integran la presente Administración Municipal y que tiene entre sus archivos la información requerida, de conformidad con lo siguiente:

Se anexa el oficio de respuesta **TOM/SM1/1210/2019** (anexo 1), signado por la C. Alma América Rivera Tavizón, en su carácter de Primer Síndico del Municipio de Toluca, del Sujeto Obligado, documental en el que informa a la Titular de la Unidad de Transparencia entre otras cosas:

**"...Al respecto me permito informar a usted, que se entregó al solicitante en tiempo y forma la información que fue requerida y que obra en poder de esta dependencia, en virtud de que si bien**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**es cierto esta Primera Sindicatura llevó a cabo el registro para la elección de Delegados Subdelegados COPACIS, no es la encargada de generar dicho Directorio, esto le corresponde al área de la Administración Pública que atiende a la Autoridades Auxiliares; Por lo cual solicito se tenga por cumplimentada dicha solicitud en términos del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios...."**

Se anexa el oficio de respuesta número **215010600/DGG/1135/2019**, (anexo 2), de fecha 13 de agosto del año en curso, firmado por el L.A.E. Walter León Valverde Rubizewski, en calidad de Director General de Gobierno, documento en el que informa a la Titular de la Unidad de Transparencia en su parte medular lo siguiente:

**"...Al respecto, ratifico la respuesta emitida a través de SAIMEX, haciéndole mención que el Directorio se sometió a consideración del Comité para la Protección de Datos Personales en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2019, de la cual se desprende el acuerdo número CT/SE/08/10/19, donde se determinó que la fotografía, número telefónico, correo electrónico y dirección por lo cual es de interés público y se encuentra publicado a través de IPOMEX...."**

Se anexa el oficio de respuesta N° **SA/4745/2019**, de fecha 15 de agosto del año en curso, firmado por el Licenciado en Derecho Ricardo Moreno Bastida en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Toluca y Servidor Público Habilitado, documento en el cual informa a la Titular de la Unidad de Transparencia en su parte medular lo siguiente:

**"...Esta dependencia en el ámbito de sus atribuciones y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, realizo una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en los archivos existentes, entregando en tiempo y forma lo solicitado, tal y como consta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX9), en la solicitud de información número 00950/TOLUCA/IP/2019. Por lo anteriormente expuesto esta Secretaría del Ayuntamiento ratifica su respuesta inicial en todas y cada una de sus partes, al cumplir la expectativa prevista por el solicitante respecto a las gacetas que contiene la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales, así como la que contiene el Código Reglamentario Municipal de Toluca 2019.**

#### **SOLICITUD A LA PONENCIA EN TURNO:**

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente a la Ponencia del Comisionado, **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ** del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios los siguientes puntos petitorios:

**PRIMERO**-Tener por atendida la solicitud de información promovida vía el SAIMEX por el peticionario con número de folio **00950/TOLUCA/IP/2019**.

**SEGUNDO** Tener por rendido el Informe Justificado correspondiente al recurso de revisión con número de expediente **06513/INFOEM/IP/RR/2019**.



TOLUCA  
CAPITAL

PRESIDENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**TERCERO-** Que una vez evaluados todos los elementos que se consideren oportunos, se determine la resolución al recurso de revisión número **06513/INFOEM/IP/RR/2019**.

**CUARTO.-** Admitir los medios de prueba aportados a efecto de que sean tomados en consideración al momento de resolver lo que en derecho proceda.

Sin otro particular, se solicita tener por rendido el informe justificado relativo al recurso de revisión de que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE



**MTRA. LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

LNC/aagg/raa